CONSTANCIA DE SECRETARÍA: 26/01/2023. A despacho del señor Juez el presente proceso informando que se encuentra pendiente respuesta por parte de la DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL frente a solicitud de conversión de depósito judicial. Pasa para proveer.

ROBINSON NEIRA ESCOBAR
SECRETARIO -3-

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO : 138
RADICADO: 17-001-40-03-002-2020-00424-00
PROCESO: VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE: CARLOS EDUARDO JARAMILLO ARANGO
DEMANDADA: LUZ MARIA JARAMILLO ARANGO

En atención a lo informado en constancia secretarial que antecede se DISPONE OFICIAR a la DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINSITRACION JUDICIAL, GRUPO DE FONDOS ESPECIALES, para informe a este Despacho judicial cuál es el estado del trámite dado a la solicitud de conversión del depósito judicial consignado por error de la parte demandada a expensas de la cuenta y convenio (13471 CSJ-JURAMENTO ESTIMATORIO) y con cargo al proceso de la referencia, por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS m/cte ($1’930.500).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 27-01-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b466815c6f63257acdcbdb7a8b59e39c423339f83f037db06b9ffcdf404a0db8**

Documento generado en 26/01/2023 09:56:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica